



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 DE MARZO DE 2023

1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Contexto)

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016, proyectó la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en cumplimiento del compromiso del Gobierno Nacional y las FARC-EP de poner a las víctimas en el centro del Acuerdo y en respuesta a sus testimonios, propuestas y expectativas. Este Sistema está compuesto por mecanismos judiciales y extrajudiciales; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (la Comisión/Comisión de la Verdad en adelante), la Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz.

La Comisión de la Verdad fue creada por El Decreto Ley 588 del 5 de abril de 2017, hoy en Liquidación por el decreto 1776 de 2022; fue un órgano temporal y de carácter extrajudicial, que buscó conocer la verdad de lo ocurrido, contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad sobre la complejidad del conflicto armado interno; buscó además promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado interno; y, promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición (Acuerdo Final).

El Decreto Ley 588, estableció los criterios para la organización de la Comisión de la Verdad. El contenido de la norma y lo que regula, posibilitaron y aseguraron el funcionamiento de la Comisión en Colombia, siguiendo estrictamente lo establecido en el Acuerdo Final.

De acuerdo al artículo 13 del Decreto 588 de 2017, el cual definió las funciones de la Comisión, se planteó “Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo con los medios de comunicación para dar cuenta, durante su funcionamiento, de los avances y desarrollos en cumplimiento de todas las funciones de la Comisión, y asegurar la mayor participación posible de la población con el fin de dar a conocer, posicionar y contribuir a la generación de confianza de los colombianos en la institución.” (numeral 8)

Así mismo, los lineamientos metodológicos de la Comisión de la Verdad indicaron que “La Comisión elaborará un informe final que será presentado a la sociedad de forma adecuada a la diversidad étnica, de género y a las particularidades de los pobladores de los territorios. El informe final se presentará a través de documentos escritos y **diversas formas comunicativas que contemplen narrativas contemporáneas como las transmedia**, los lenguajes del arte, entre otros, con el objetivo **de llegar a los diferentes públicos y lograr mayor interacción con estos...**”

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el 28 de junio de 2022, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, entregó al país el informe final, como resultado de las acciones de difusión del informe final a nivel nacional, se identificó que es necesario contar con diferentes formatos de presentación del informe, entre ellos una edición impresa. Contar con el Informe Final impreso con la totalidad de sus volúmenes y distribuido en diversos escenarios a nivel nacional, contribuye a generar un mayor impacto en el objetivo de acercar a la sociedad colombiana al Informe Final toda vez que posibilita la consulta desde universidades, colegios, entidades públicas de orden nacional, bibliotecas, promoviendo de esta forma el diseño de actividades de aprendizaje y vivencias alrededor de temáticas del conflicto armado, reparación y no repetición e incidirán en que las actuales y nuevas generaciones de ciudadanos asuman un papel más activo en la construcción de paz.

Que la **FUNDACIÓN REDPRODEPAZ** (en adelante **FUNDACIÓN**), como escenario de encuentro e impulso a la construcción de paz y desarrollo en 24 regiones de Colombia, mediante la coordinación y articulación de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PDP) que trabajan en estas zonas del país, suscribió el Contrato de Subvención No. NDICI/2022/431-907 con

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

la Comisión Europea para la ejecución del proyecto “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”, el cual prevé para su ejecución la partida 5.1.3 Impresión del informe final de la Comisión de la Verdad (incluye todos los capítulos) y la 5.1.2. “Diseños, producción e implementación de piezas comunicativas y pedagógicas para difusión del Informe Final y Legado”. Siendo indispensable para su ejecución celebrar contrato con una persona jurídica para que preste sus servicios de impresión y distribución nacional e internacional de conformidad a la necesidad anteriormente planteada.

2. TIPO DE VINCULACIÓN: Contrato de servicios de impresión

3. OBJETO: Prestar los servicios de impresión de mil (1000) libros por volumen del Informe Final de la Comisión de la Verdad “Hay futuro si Hay Verdad”, en marco del proyecto “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad” de conformidad al Contrato de subvención No. NDICI/2022/431-907 y sus anexos, y la propuesta presentada por el contratista que forman parte integral del contrato.

4. ALCANCE AL OBJETO: El informe final de La Comisión consta de 11 volúmenes, el cual incluye la colección del Volumen Colombia Adentro que consta de 14 relatos territoriales para un total de 24 volúmenes así:

1. **Convocatoria a la PAZ GRANDE:** introducción de la Declaración
2. **Hallazgos y Recomendaciones para la No Repetición:** Síntesis de los puntos centrales del conflicto armado que fueron investigados en profundidad por la Comisión, entre ellos, la violencia política, las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, la actuación de las insurgencias, los entramados del paramilitarismo, el narcotráfico como protagonista del conflicto armado, y la impunidad como factor de persistencia. A partir de estos hallazgos se proponen recomendaciones para la no repetición del conflicto armado.
3. **Volumen No Matarás:** Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia. Intenta responder a las preguntas sobre el origen del conflicto, su desarrollo y la actuación de los diferentes involucrados. Busca la comprensión de la violencia política, sus transformaciones y degradación, así como su persistencia, a pesar de los múltiples esfuerzos pacifistas y de los avances hacia la democracia y la convivencia.
4. **Volumen Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas - Hasta la guerra tiene límites:** «Esto no puede estar pasando» Aproximación a relatos de víctimas y responsables y a las dimensiones de algunas de las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que aborda el tomo Hasta la guerra tiene límites: secuestro, desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales. *¿Porqué sigue pasando?* Una introducción a las lógicas, motivaciones o finalidades comunes de la actuación criminal de los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares y la fuerza pública, una aproximación al por qué y para qué se cometieron tales violaciones e infracciones.
5. **Volumen Impactos, afrontamientos y resistencias – Sufrir la guerra y rehacer la vida:** las experiencias de víctimas y sobrevivientes nos confrontan con el sufrimiento generado por el conflicto y nos conecta con su fuerza para seguir adelante y aportar a la paz.
6. **Volumen Testimonial, cuándo los pájaros no cantaban:** serie de relatos sonoros, atmosferas y redes de resonancia que invitan a la sensibilización sobre el conflicto armado del país desde la inmersión en la escucha.
7. **Volumen étnico, resistir no es aguantar:** para los pueblos étnicos, el conflicto armado y sus orígenes, no se explican únicamente a partir de la confrontación entre actores armados. Las memorias de las violencias históricas, la trata esclavista, la invasión y la Colonia; así como las violencias contra los cuerpos, el territorio y la naturaleza en el conflicto armado se narran como un continuum de violencias, que han puesto en riesgo el ser, el proyecto de futuro colectivo de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas, y rom. Este capítulo es un relato amplio narrado desde las voces de los pueblos étnicos que relatan sus



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

resistencias históricas, así como el dolor individual y colectivo de una violencia que ha sido continua y desproporcionada.

8. **Volumen de mujeres y población LGBTIQ+ - Vidas en Re-existencia:** las 25 historias de este capítulo son tan diversas como el territorio colombiano y la gente que lo habita, y de muchas maneras representan a miles de mujeres, personas LGBTIQ+ y hombres de masculinidades no hegemónicas que abrieron las puertas de sus vidas a la Comisión de la Verdad para compartir sus dolores, sus luchas y sus verdades.
9. **Volumen niños, niñas y adolescentes, No es un mal menor.** *Tres generaciones en medio de la guerra:* Escucha las voces de niñas, niños y adolescentes que vivieron el conflicto armado colombiano y como las escuelas han estado en medio de la confrontación armada.
10. **Volumen de exilio, la Colombia fuera de Colombia:** dar la palabra al exilio es una forma de abrir un camino para que su experiencia sea reconocida, y la voz de sus protagonistas sea escuchada y tenida en cuenta. El exilio fue casi siempre el último recurso después de la violencia sufrida. Parte sus vidas en un antes y un después.
11. **Volumen Colombia Adentro:** Colección de 14 relatos territoriales del conflicto armado. En Colombia, el problema del territorio es capital y el conflicto armado colombiano no se puede pensar si se sustrae al mapa de su territorio. Comprender las causas, los desarrollos y las persistencias del conflicto armado nos implica entender una histórica que ha sido dictada, en buena parte, por la a veces difícil y a veces amable geografía del país, sobre la cual se ha construido el tejido político, socioeconómico y cultural de las regiones. El esclarecimiento de la verdad implica reconocer y comprender cuáles fueron las dinámicas territoriales que permitieron el desarrollo del conflicto armado que asoló al país y cuyas persistencias aún sufrimos. A partir de la investigación y la escucha amplia y plural, los catorce textos que componen el tomo territorial del Informe final de la Comisión de la Verdad tienen la intención de trazar esta cartografía.

La colección de los 24 volúmenes, será entregada a nivel nacional e internacional al sector educativo y tomadores de decisión con capacidad de disponer de espacios de consulta y estudio del Informe final en aras de fortalecer los procesos de educación para la paz y acciones para la implementación del legado desde diversos escenarios. También será entregada a grupos específicos de interés, comunidad internacional y sectores claves comprometidos con la difusión e implementación de las conclusiones y recomendaciones de no repetición presentadas en el Informe Final.

Puesto que el contratante aportará los recursos económicos para la impresión de 11 volúmenes: **Convocatoria a la PAZ GRANDE, Hallazgos y Recomendaciones para la No Repetición, No Matarás, Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas, Impactos, afrontamientos y resistencias, volumen étnico, volumen testimonial, mujeres y población LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes, exilio y Colombia Adentro** para la realización del proyecto, será éste quien mantendrá la dirección del contrato. El contratista aportará su infraestructura y experiencia en procesos de producción, **impresión, bodegaje, alistamiento y distribución** de proyectos editoriales.

El contratista será responsable del cumplimiento del fin previsto, atendiendo estrictamente las instrucciones puntuales de **LA FUNDACIÓN**.



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Impresión de 11 volúmenes del Informe Final de la Comisión de la verdad en sus versiones en español.

Título: Informe final de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad “Hay Futuro si Hay Verdad”

Cantidad: 1000 de cada volumen (11 tomos) = 24 mil libros en total

VOLUMEN	CANTIDAD DE UNIDADES POR VOLUMEN
1. Hallazgos y recomendaciones	1000
2. No matarás	1000
3. Hasta la Guerra tiene límites	1000
4. La Colombia fuera de colombia	1000
5. Mi cuerpo es la verdad	1000
6. Sufrir la guerra y rehacer la vida	1000
7. No es un mal menor	1000
8. Resistir no es aguantar	1000
9. Convocatoria a la paz grande	1000
10. Cuando los pájaros no cantaban	1000
11. Colombia Adentro	14.000
Total	24.000

Portadas:	Material: Propalcote 300 gr. Tintas: 4 x 4 (policromía) Tamaño: entre 34/44 cm x 24 cm (extendido) Acabados/Encuadernado: Plastificado Mate – Hotmelt al lomo
Interiores	Tamaño cerrado: 17 cm x 24 cm Papel: Bond 75 gramos Tintas: 4x0, 4x1, y 4 x 4 (policromía) Páginas: <ul style="list-style-type: none"> • 178 páginas a 0 tintas • 7.105 páginas a 1 tintas • 1.853 a 4 tintas
Acabados finales para entrega:	Termoencogido por unidad, en cajas de cartón en grupos
Solapa:	1000 de cada volumen (11 tomos) = 24 mil libros en total Material: Propalcote 300 gr. Tintas: 4 x 4 (policromía) Tamaño: entre 34/44 cm x 24 cm (extendido) El dobléz interior de la solapa debe cubrir 8cm al interior
Distribución:	La distribución se realizará como mínimo en 10 ciudades de Colombia: Cúcuta, Quibdó, Cali, Medellín, Villavicencio, Barrancabermeja, Bogotá, Valledupar, Neiva, Leticia y a algunos nodos internacionales (máximo 40 volúmenes).

6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** De acuerdo con el Contrato de Subvención No. NDICI/2022/431-907 suscrito con la Comisión Europea para la ejecución del proyecto “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”, el presupuesto para el presente proceso tiene la partida No. 5.1.3 Impresión del informe final de la Comisión de la Verdad (incluye todos los capítulos) y la partida No. 5.1.2. “Diseños, producción e implementación de piezas comunicativas y pedagógicas para difusión del Informe Final y Legado”. Teniendo como presupuesto oficial



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

estimado la suma de hasta **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL. (\$551.000.000)** **EXENTO DE IVA.**

7.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA
Publicación de convocatoria	1 de marzo del 2023
Observaciones a la convocatoria	3 de marzo de 2023
Respuesta a observaciones de la convocatoria	6 de marzo de 2023
Cierre de la Convocatoria, y recepción de ofertas.	8 de marzo de 2023
Evaluación de las ofertas.	10 de marzo del 2023
Notificación de los resultados.	13 de marzo de 2023
Adjudicación y perfeccionamiento del contrato	15 de marzo de 2023

8.

RÉGIMEN JURÍDICO: El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de **LA FUNDACIÓN**, acordes con lo dispuesto en el Anexo IV, esto en virtud del contrato de subvención suscrito con la Unión Europea. En consecuencia, toda oferta será analizada, estudiada y calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente documento.

La selección se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las condiciones particulares del contrato de subvención “ANEXO IV Adjudicación de contratos por los Beneficiarios de subvenciones en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea, 1. PRINCIPIOS”, cuando la ejecución de una acción requiera la adjudicación de un contrato por parte del Beneficiario o los Beneficiarios, dicho contrato deberá adjudicarse a la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio), o, en su caso, a la oferta de precio más bajo. Al hacerlo, el Beneficiario o los Beneficiarios deberán evitar cualquier conflicto de intereses y respetar los principios siguientes: (...)”.

En desarrollo de los procesos de contratación, **LA FUNDACIÓN**, dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).

El presente proceso no obliga a **LA FUNDACIÓN**, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.

9.

CONFLICTO DE INTERESES: Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a **LA FUNDACIÓN**. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza, **LA FUNDACIÓN** tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.

10.

PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR: Podrán presentar ofertas aquellas personas jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Personas jurídicas legalmente constituidas, cuyo objeto social consista; entre otros: la realización de la actividad a la que se refiere el objeto del proceso, esto es: relacionado con servicios de impresos y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

	<p>2. La persona jurídica deberá haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes de la fecha de presentación de las ofertas y acreditar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.</p>
11.	<p>ACTIVIDADES. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las condiciones descritas en los términos de referencia, convocatoria, oferta técnica y económica presentada por el Contratista.2. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado, así como la infraestructura y personal requeridos para la producción del material impreso y entregar oportunamente los productos terminados, con la calidad requerida y de acuerdo a la oferta técnica y demás documentos que hacen parte integral del contrato.3. Garantizar el personal necesario e idóneo para realizar las actividades que den cumplimiento a los requisitos contractuales.4. Realizar una reunión inicial la cual tendrá como fin el suscribir el plan de trabajo, el cronograma. Estos dos aspectos deben ser aprobados por el supervisor del contrato. Dicha aprobación será requisito para la realización del primer pago.5. Presentar antes de la impresión de los volúmenes, para aprobación de LA FUNDACIÓN, el archivo final en PDF que incluya los logos y créditos correspondientes.6. Elaborar para aprobación el machote o prueba de impresión de cada uno de los volúmenes en tamaño real, que contenga portada y contraportada, el tipo de papel definido y las tintas especificadas en los términos de referencia para proceder a producción, según la muestra impresa autorizada.7. Entregar una versión en formato digital PDF del diseño final aprobado (archivo sin guías de corte y con la portada y contraportada incorporadas).8. Garantizar la efectiva coordinación de los flujos de trabajo para cumplir con el cronograma aprobado.9. Reemplazar el material o impresiones que resulten defectuosas o de calidad deficiente sin costo adicional para el contrato.10. Asumir los costos de transporte, bodegaje y seguros por motivo del traslado y entrega del material, así como los demás costos asociados al respecto.11. Mantener durante la ejecución del contrato la oferta técnica presentada.12. Entregar la cantidad de ejemplares por título y el total, ofertados en la propuesta y suscribir acta de entrega y recibo a satisfacción.13. Entregar los productos finales en las cantidades, especificaciones técnicas y fechas convenidas en el plan de trabajo con el fin de facilitar el desarrollo de encuentros a nivel nacional de entrega y difusión del Informe Final.14. Incluir los logos y créditos de la Unión Europea y demás que se soliciten, en cada uno de los productos del proyecto según especificaciones con el fin de garantizar la visibilidad del cooperante.15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentra bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.16. El Informe Final “Hay futuro si hay verdad” es una obra de dominio público, que constituye una medida de reparación del derecho a la verdad individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Su reimpresión y distribución no puede realizarse con fines comerciales.17. Entregar a LA FUNDACIÓN, dentro de los términos establecidos, las garantías exigidas en el contrato.18. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

12.	<p>PRODUCTOS: El Contratista deberá entregar los siguientes productos:</p> <p>Producto 1. Plan de trabajo, en el que se especifique las actividades a desarrollar y cronograma</p> <p>Producto 2. Entrega del machote de cada uno de los volúmenes en tamaño real.</p> <p>Producto 3. Archivo final en PDF de los volúmenes, impresión del 40% de ejemplares por título que incluya la evidencia de envío y recibo del despacho realizado.</p> <p>Producto 4. Entrega del 60 % restantes de ejemplares por título e informe que incluya la evidencia de envío y recibo del despacho realizados.</p>
13.	<p>SEDE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES: Bogotá, D.C., con disponibilidad para desplazamientos a otras zonas del país.</p>
14.	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES.</p>
15.	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO: El presupuesto es de hasta QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL. (\$551.000.000) exento de IVA.</p> <p>FORMA DE PAGO: LA FUNDACIÓN, pagara el valor del contrato en tres (3) pagos en el siguiente porcentaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato contra entrega del producto 1 y 2. 2. Un segundo pago por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra entrega del producto 3. 3. Un tercer pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato contra entrega del producto 4.
16.	<p>GARANTÍAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del Servicio: 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más. 3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones: 5% del valor del contrato, por la duración del contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad civil extracontractual. Por un monto equivalente a 200 SMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.
17.	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: En el proceso de evaluación y calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>1. COMPONENTE TÉCNICO: (NO OTORGA PUNTAJE)</p> <p>Para evaluación de la propuesta se conformará un Comité Evaluador que estará integrado por tres (3) profesionales.</p> <p>Para conocer las propuestas que en este sentido se planteen, es necesario que el proponente revise y acepte las condiciones técnicas señaladas en EL ANEXO UNO (1) “OFERTA TÉCNICA”</p> <p>Nota: Para conocer los volúmenes a imprimir, se puede consultar la página web: www.comisiondelaverdad.co</p> <p>2. OFERTA ECONOMICA: (OTORGA PUNTAJE)</p> <p>El proponente deberá diligenciar EL ANEXO DOS (2) DENOMINADO “OFERTA ECONÓMICA” para presentar su oferta; esta propuesta económica debe ser coherente con la oferta técnica (Anexo 1), así como con la de unidades de impresión (Anexo 3) y contemplar el resto de necesidades descritas en el alcance al objeto contractual.</p>



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

3. SE VALORARÁ POSITIVAMENTE LAS UNIDADES DE IMPRESIÓN ADICIONALES (OTORGA PUNTAJE)

La Fundación requiere **mínimo mil (1000) ejemplares** de cada uno de los volúmenes.

Nota: No obstante, dado que el proponente tendrá a su cargo la impresión y demás procesos técnicos; y estos procesos serán también cuantificados por el proponente; se considera ponderable el número de unidades que el proponente pueda producir adicionales en las condiciones técnicas ofertadas. El proponente deberá diligenciar el **ANEXO TRES (3) DENOMINADO NÚMERO DE UNIDADES DE IMPRESIÓN.**

4. VALOR AGREGADO (OTORGA PUNTAJE)

En la evaluación se tendrá en cuenta el valor agregado que el proponente pueda ofrecer:

Separador de libro:

Material: Propalcote 240 gr.

Tintas: 4 x 4 (policromía)

Tamaño: 21 cm de alto x 5,5 cm de ancho

Acabado: plastificado mate

Puntas: rectas

18. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA PARTICIPAR:

1. Certificado de Existencial y Representación Legal con una expedición máxima de 30 días previos, y autorización para contratar (si aplica)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
3. Certificado Contraloría de Persona Jurídica y Representante Legal
4. Certificado Procuraduría de Persona Jurídica y Representante Legal
5. Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional Representante Legal
6. Registro Único Tributario (RUT).
7. Certificación de estar al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedida por el contador público o revisor fiscal. La certificación debe estar acompañada de la tarjeta profesional de la persona que la firma y el certificado de la junta central de contadores.
8. Estados financieros de los últimos tres (3) años, los cuales deberán estar firmados por el contador público o revisor fiscal. Debe estar acompañada de la tarjeta profesional de la persona que la firma y el certificado de la junta central de contadores.
9. Certificaciones de la experiencia (específica) del participante en la ejecución de contratos similares. Se trata de anexar mínimo TRES (3) CERTIFICACIONES o contratos con sus respectivas actas de liquidación a través de los cuales se demuestre la experiencia del participante con objetos relacionados al de la presente convocatoria, los cuales se encuentren ejecutados y cuyo valor de los contratos sea uno (1) o la sumatoria de hasta tres (3) contratos antes de IVA igual o superior al presupuesto oficial establecido en estos términos de referencia, para lo cual se requiere sea diligenciado el **Anexo 5: Experiencia Relacionada.**
10. Oferta: el proponente deberá entregar **TODOS** los anexos diligenciados y firmados así: Anexo 1: oferta técnica, Anexo 2: oferta económica, Anexo 3: número de unidades de impresión, Anexo 4: valor agregado, Anexo 5: experiencia relacionada.

Nota 1. No obstante, de lo anterior, **LA FUNDACIÓN** se reserva el derecho de realizar verificación de la información suministrada por el participante para lo cual en lo referente a la experiencia procederá a llamar a las entidades para corroborar la información suministrada, así como el nivel de cumplimiento.



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

	<p>Nota 2. LA FUNDACIÓN realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación, Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
19.	<p>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: El participante podrá presentar cualquier solicitud de aclaración o pregunta en relación con esta convocatoria al correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co, de acuerdo con el cronograma indicativo de la presente convocatoria. LA FUNDACIÓN compilará las preguntas recibidas, y conforme al cronograma indicativo de la presente convocatoria procederá a su publicación en la página Web de LA FUNDACIÓN.</p>
20.	<p>CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Son causales de rechazo de la oferta las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La no presentación junto con la oferta de cualquiera de los documentos señalados en el presente documento.2. Si se verifica que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados en la oferta, o cuando verificada la información suministrada por el participante no esté conforme con la realidad.3. La entrega de la oferta en día y hora posterior a la establecida en la convocatoria.4. El objeto de la oferta y/o su desarrollo o contenido difiera del objeto de la Convocatoria.5. Todas aquellas contenidas en el presente documento, donde el participante de manera explícita se consideró informado y por omisión o error no cumplió a cabalidad con lo estipulado.6. Cuando el valor total de la oferta no sea económicamente más ventajoso, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.7. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto estimado para la presente contratación.8. LA FUNDACIÓN podrá rechazar todas las ofertas presentadas cuando ninguna de ellas satisfaga el propósito del presente proceso de selección.9. Si la oferta económica es irrisoria y no corresponde a los precios del mercado, será rechazada como quiera que se pone en riesgo la calidad de los productos a adquirir
21.	<p>PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: el término de validez de la oferta no podrá ser inferior a NOVENTA (90) días.</p>
22.	<p>DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: LA FUNDACIÓN podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. LA FUNDACIÓN no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación, garantías y envío de su oferta.</p>
23.	<p>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Una vez seleccionada la oferta ganadora, se informará por escrito al participante favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo documento CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESION, el documento se perfecciona con la firma de las partes y la aprobación de las pólizas de seguro constituidas por el Contratista a favor de LA FUNDACIÓN de acuerdo con lo requerido en el documento.</p> <p>Nota: El valor de la oferta deberá contener todos los costos en que pueda incurrir el Contratista para la firma del documento y ejecución del mismo, como pólizas e impuestos, gastos de operación, entre otros.</p>
24.	<p>FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS: Los interesados deberán remitir los documentos establecidos como requisitos habilitantes y los cinco (5) anexos diligenciados y suscritos por el Representante Legal SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO a la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co. Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA IMPRESIÓN DEL INFORME FINAL COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD y entregar los documentos en el orden como se solicita en el numeral 18 de los presentes términos de referencia.</p>
25.	<p>Fecha de cierre de la convocatoria: 8 de marzo 2023 a las 05:00 p.m.</p>



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

26. PROCESO DE SELECCIÓN:

26.1 ASPECTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Los aspectos jurídicos y financieros, no serán objeto de calificación, pero sí de verificación. **LA FUNDACIÓN** procederá a verificar si los participantes cumplen o no cumplen con la documentación y los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

26.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El oferente deberá diligenciar y firmar el **ANEXO 1 DENOMINADO “OFERTA TÉCNICA”** en señal de aceptación de las condiciones técnicas requeridas en la convocatoria

26.3 ASPECTOS EVALUADORES

El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación y puntuación:

CRITERIOS	PUNTAJE
<p>El oferente deberá diligenciar el ANEXO 2 DENOMINADO “OFERTA ECONÓMICA”</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la propuesta más económica} \times \text{puntaje máximo (200)}}{\text{Valor de la propuesta a evaluar}}$	HASTA 200
<p>El proponente deberá diligenciar el ANEXO 3 DENOMINADO “NUMERO DE UNIDADES DE IMPRESIÓN”</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta con mayor número total de ejemplares ofrecidos, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula</p> $P = \frac{\# \text{ de ejemplares exigidos}}{\# \text{ de ejemplares de la propuesta a evaluar}} \times \text{puntaje máximo (200)}$	HASTA 250
<p>VALOR AGREGADO</p> <p>Se otorgará puntaje adicional a la persona jurídica que ofrezca la producción de los separadores de libros así:</p> <p>Se otorgará 25 puntos a la propuesta que ofrezca la producción de 12.000 separadores</p>	HASTA 50



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

Se otorgará **50 puntos** a la propuesta que ofrezca la producción de 24.000 separadores.

Material: Propalcote 240 gr.

Tintas: 4 x 4 (policromía)

Tamaño: 21 cm de alto x 5,5 cm de ancho

Acabado: plastificado mate

Puntas: rectas

TOTAL, MÁXIMO DE PUNTOS

HASTA 500

Una vez finalizado el proceso de evaluación, solo se considerarán habilitadas las ofertas que hayan obtenido un puntaje mínimo de 400 puntos sobre 500.

“La persona jurídica que obtenga la mayor calificación será la seleccionada”

NOTA 1: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar documentos y anexos.

Nota 2: En caso de recibir una sola oferta ésta será considerada y se procederá a la adjudicación siempre y cuando cumpla con lo exigido en la presente Convocatoria.



FUNDACION REDPRODEPAZ

PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”



CONVOCATORIA

ANEXO NO. 1 “PROPUESTA TÉCNICA”

Impresión de 11 volúmenes del Informe Final de la Comisión de la verdad en sus versiones en español.

Título: Informe final de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad “Hay futuro si Hay Verdad”

Cantidad: 1000 de cada volumen (11 tomos) = 24 mil libros en total

VOLUMEN	CANTIDAD DE UNIDADES POR VOLUMEN
1. Hallazgos y recomendaciones	1000
2. No matarás	1000
3. Hasta la Guerra tiene límites	1000
4. La Colombia fuera de Colombia	1000
5. Mi cuerpo es la verdad	1000
6. Sufrir la guerra y rehacer la vida	1000
7. No es un mal menor	1000
8. Resistir no es aguantar	1000
9. Convocatoria a la paz grande	1000
10. Cuando los pájaros no cantaban	1000
11. Colombia Adentro	14.000
Total	24.000

Portadas:	Material: Propalcote 300 gr. Tintas: 4 x 4 (policromía) Tamaño: entre 34/44 cm x 24 cm (extendido) Acabados/Encuadernado: Plástico Mate – Hotmelt al lomo
Interiores	Tamaño cerrado: 17 cm x 24 cm Papel: Bond 75 gramos Tintas: 4x0, 4x1, y 4 x 4 (policromía) Páginas: <ul style="list-style-type: none"> • 178 páginas a 0 tintas • 7.105 páginas a 1 tintas • 1.853 a 4 tintas
Acabados finales para entrega:	Termoencogido por unidad, en cajas de cartón en grupos
Solapa:	1000 de cada volumen (11 tomos) = 24 mil libros en total Material: Propalcote 300 gr. Tintas: 4 x 4 (policromía) Tamaño: entre 34/44 cm x 24 cm (extendido) El doblez interior de la solapa debe cubrir 8cm al interior

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

Distribución:	La distribución se realizará como mínimo en 10 ciudades de Colombia: Cúcuta, Quibdó, Cali, Medellín, Villavicencio, Barrancabermeja, Bogotá, Valledupar, Neiva, Leticia y a algunos nodos internacionales (máximo 40 volúmenes).
----------------------	--

Acepto la forma de pago: SI _____ NO _____

Vigencia de la oferta: 90 DÍAS

Firma del Representante legal

Nombre:

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT:

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

ANEXO NO. 2
“PROPUESTA ECONÓMICA”

El proponente debe diligenciar el siguiente formato con su propuesta de cantidad de impresiones

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el anexo para otorgar puntaje

Tipo	Volumen	Cantidad de paginas	Cantidad	Costo unitario	Total
Impresión	Hallazgos y recomendaciones	795			
	No matarás	659			
	Hasta la Guerra tiene límites	1146			
	La Colombia fuera de Colombia	548			
	Mi cuerpo es la verdad	650			
	Sufrir la guerra y rehacer la vida	485			
	No es un mal menor	388			
	Resistir no es aguantar	752			
	Convocatoria a la paz grande	55			
	Cuando los pájaros no cantaban	683			
	Colombia Adentro	2975			
Subtotal					\$
Distribución	Bogotá	400			
	Cúcuta	60			
	Quibdó	60			
	Cali	60			
	Medellín	60			
	Villavicencio	60			
	Barrancabermeja	60			
	Valledupar	60			
	Neiva	60			
	Leticia	60			
	Nodos internacionales	60			
Subtotal					\$
Gran total					\$

Firma del Representante legal

Nombre:

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT:

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

**ANEXO NO. 3
“NUMERO DE UNIDADES DE IMPRESIÓN”**

El proponente debe diligenciar el siguiente formato con su propuesta de cantidad de impresiones

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el anexo para otorgar puntaje

VOLUMEN (No modificar)	CANTIDAD DE UNIDADES POR VOLUMEN (No modificar)	CANTIDAD DE VOLUMENES (no modificar)	NÚMERO TOTAL DE VOLUMENES OFERTADOS (diligenciar)
Hallazgos y recomendaciones	1000	1	
No matarás	1000	1	
Hasta la Guerra tiene límites	1000	1	
La Colombia fuera de colombia	1000	1	
Mi cuerpo es la verdad	1000	1	
Sufrir la guerra y rehacer la vida	1000	1	
No es un mal menor	1000	1	
Resistir no es aguantar	1000	1	
Convocatoria a la paz grande	1000	1	
Cuando los pájaros no cantaban	1000	1	
Colombia Adentro	14.000	14	
Total	24.000	24	

Firma del Representante legal

Nombre:

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT:

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

El valor máximo para la propuesta económica es hasta **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL. (\$551.000.000) EXENTO DE IVA.**

El proponente deberá completar el cuadro de presupuesto su oferta, el cual deberá incluir todos los costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contratado, para el efecto y no sobre pasar el presupuesto aprobado para esta convocatoria.

El precio ofrecido debe incorporar la totalidad de los descuentos que el proponente esté dispuesto a ofrecer, así como los impuestos que se causen, si a ello hubiere lugar.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

La no presentación de la propuesta económica será motivo para que la propuesta SE RECHACE.

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos, no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas habilitadas.

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

ANEXO 4: VALOR AGREGADO

El proponente debe diligenciar el siguiente formato con su propuesta de valor agregado

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el anexo para otorgar puntaje

Se otorgará puntaje adicional a la entidad jurídica que ofrezca la producción de por lo menos 10 mil separadores de libros:

Material: Propalcote 240 gr.

Tintas: 4 x 4 (policromía)

Tamaño: 21 cm de alto x 5,5 cm de ancho

Acabado: plastificado mate

Cantidad de separadores ofrecidos:

Firma del Representante legal

Nombre:

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT:

	FUNDACION REDPRODEPAZ	
	PROYECTO: “APOYO A LA DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD”	
	CONVOCATORIA	

ANEXO 5: EXPERIENCIA RELACIONADA

El proponente debe diligenciar el siguiente formato con su propuesta de cantidad de impresiones

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el anexo para otorgar puntaje

NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	# CONTRATO	OBJETO	VALOR

Se debe adjuntar la evidencia, siendo esta: la certificación expedida por el contratante o en su defecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. (Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación).

Firma del Representante legal

Nombre:

Documento de Identidad:

Nombre de la empresa:

NIT: